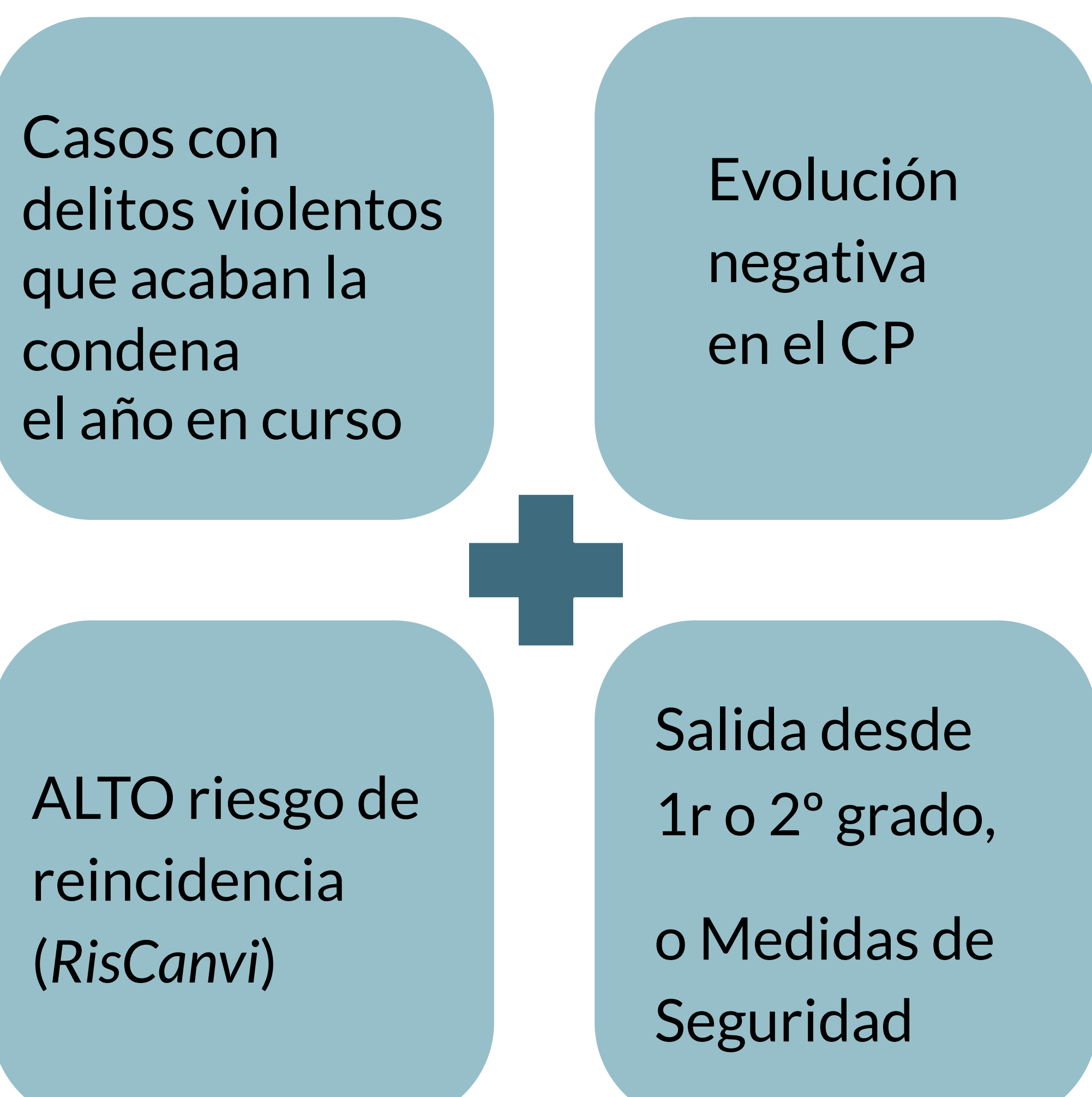


La reincidencia en las excarcelaciones de alto riesgo (2014-2016)

Unidad de Investigación en Ejecución Penal

Protocolo en los excarcelados de alto riesgo



¿Qué hemos hecho?

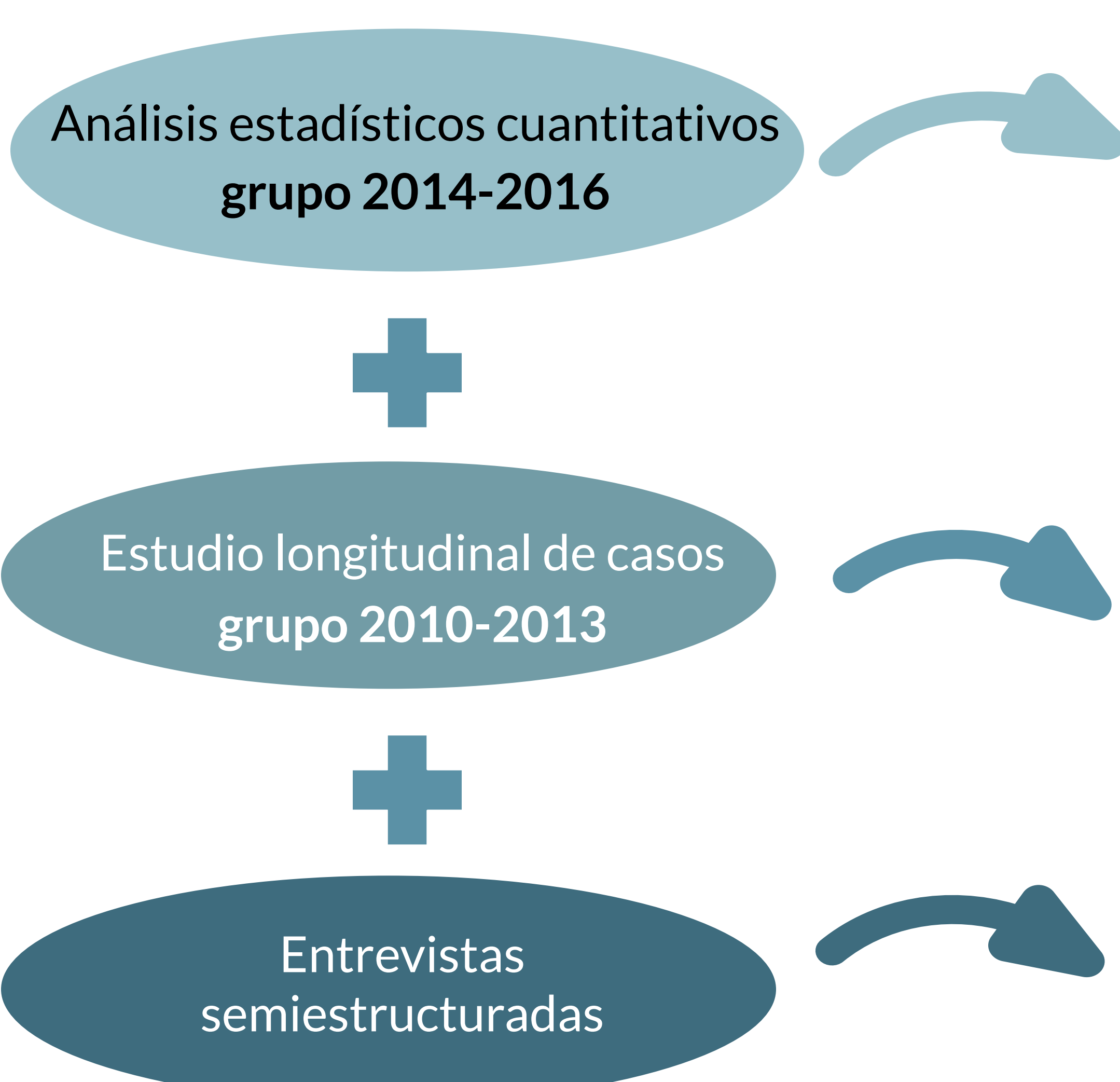
Extraer la tasa de reincidencia de los excarcelados pronosticados de alto riesgo de reincidencia que salieron de prisión entre 2014 y 2016

Analizar las características y perfiles de estos sujetos

Compararlos con otras tasas y estudios anteriores

Elaborar propuestas para mejorar el tratamiento penitenciario

¿Cómo lo hemos hecho?



Resultados

Perfil del reincidente frente al desistente de alto riesgo

Reincidente		Desistente
25 años	Edad del primer ingreso (media)	28,4 años
81,1 %	Nacionalidad española	65,6 %
29,2 %	Bajo CI	9,1 %
51,1 %	Temeridad	34,4 %
68,5 %	Ingresos anteriores en prisión	50,2 %
73,4 %	Conflictos con otros internos	60,5 %
92,9 %	Expedientes disciplinarios	82,7 %

Tasas de reincidencia

		Excarcelados 2014 - 2016	Excarcelados 2010 - 2013	Tasa general 2014
Penitenciaria	Riesgo alto	32,7 %	35,0 %	30,2 %
	Riesgo medio/bajo	14,6 %		
Ejecución penal (penitenciaria + MPA)	Riesgo alto	40,6 %	42,5 %	33,9 %
	Riesgo medio/bajo	24,6 %		

Conclusiones sobre el tratamiento penitenciario

Riesgo bajo



Evitar que hagan el programa específico de violencia

Si es necesario un trabajo estructurado, seguir el itinerario estándar

Iniciar la cadena permisiva lo antes posible

Riesgo alto



Insistir mucho más en que hagan el programa específico de violencia

El programa de tratamiento de violencias ayuda a pacificar la vida cotidiana en prisión

Vincular el aprovechamiento de los programas de violencia con el inicio de la cadena permisiva

Propuestas derivadas de la investigación

Respecto a la difusión y la formación de los profesionales

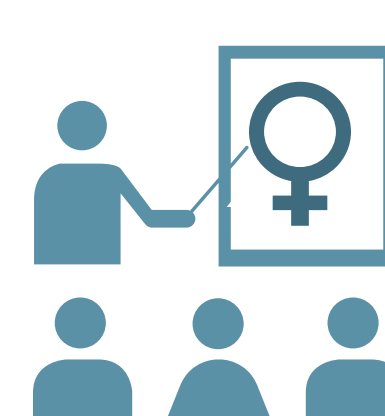


Presentar y debatir resultados con los equipos de tratamiento de los centros penitenciarios



Diseñar, entre el CEJFE y la SGPRS, formación estratégica sobre gestión del riesgo

Respecto a la innovación



Intervención en violencia de género



Reducir los casos en los que se eleva el protocolo



Proponer cambios legales y normativos para el seguimiento post-condena (decidido en el momento de la finalización de la medida)